

## AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

*Resolución de Alcaldía núm. 1185/2022, de 20 de diciembre, por la que se aprueban las bases de la convocatoria del concurso de Cartel de Carnaval de Almensilla 2023.*

BDNS (Identif.): 665055.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/665055>

### BASES PARA EL CONCURSO DEL CARTEL DEL CARNAVAL ALMENSILLA 2023

1.- Podrán participar todas las personas mayores de 14 años que lo deseen, con un máximo de dos obras por persona que concurre.

2.- Las obras presentadas deberán ser originales y no haber sido premiadas en otros concursos, (con formato de 50 x 70 cm) y que permita su reproducción tipográfica. Las obras habrán de realizarse en cualquier técnica digital, fotográfica, pintura al óleo, acrílico, acuarela etc.; debiendo estar relacionada la temática con el Carnaval y Almensilla. El estilo será libre debiendo incluirse en la obra el siguiente texto:

Carnaval de Almensilla 2023.

Del 27 de febrero al 4 de marzo de 2023.

3.- Las obras deberán presentarse sin firmar, debidamente embaladas y enmarcadas en bastidor de madera, para facilitar su colocación en la exposición. En sobre cerrado unido al dorso se indicará el pseudónimo que permita la identificación de la obra debiendo incluir en el interior los siguientes datos:

- Título de la misma.
- Nombre, apellidos y NIF.
- Domicilio, teléfono y correo electrónico.
- En el supuesto de ser menor de edad, además:
- Nombre, apellidos y NIF de la persona tutora.
- Domicilio, teléfono y correo electrónico
- Autorización de la tutora de la persona menor para presentarse al concurso del Cartel del Carnaval de Almensilla 2023 aceptando las bases del mismo. (Anexo I).

4.- El plazo de presentación de las obras será desde la publicación de las presentes bases en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta las 14:00h del 20 de enero de 2023. Se entregarán las obras de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 en el Área de Cultura:

Área de Cultura (Casa de la Cultura)  
C/ Jesús, 17  
Almensilla – Sevilla  
Teléfono: 616.12.45.68  
areaculturalmensilla@gmail.com

5.- Se otorgará un solo premio de 300 €, cuya concesión estará condicionado a la aprobación del presupuesto del ejercicio 2023 o en su defecto, en caso de prórroga presupuestaria, a la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente. Correrá por cuenta de cada concursante los gastos de transporte y seguro, tanto en la presentación como en la retirada de los cuadros.

6.- La elección del cartel se llevará a cabo del siguiente modo:

Se efectuará, en primer lugar, una preselección entre todos los carteles presentados, comprobando que cumplan los requisitos de las presentes bases, dicha comprobación se realizará por personal técnico del Área de Cultura. Dicha preselección se realizará sin abrir los sobres que contiene los datos personales de la autoría de las obras.

De entre los carteles preseleccionados, a través de un jurado nombrado y publicado con anterioridad, será elegido el cartel ganador el día 23 de enero de 2023.

Todos los carteles presentados serán expuestos en la Sala de Exposiciones «Antonio Castillo Cruz, el mellizo» o cualquier otro lugar municipal desde el día 27 de febrero al 5 de marzo de 2023.

7.- La elección del cartel ganador se publicará a través de la web del Ayuntamiento de Almensilla y en Facebook: Ayuntamiento de Almensilla y Facebook: Cultura Almensilla, comunicándose, asimismo, al ganador del concurso. El fallo será firme e irrevocable pudiendo no obstante declararse desierto el concurso.

8.- La obra premiada pasará a ser propiedad del Área de Cultura del Ayuntamiento de Almensilla.

9.- Las obras no premiadas podrán ser retiradas en el Área de Cultura, (en la dirección indicada en el apartado 4), en el periodo comprendido del 8 al 31 de marzo de 2023, en horarios de 9.00h a 14.00h de lunes a viernes no festivos.

El hecho de no retirarlas en dicho plazo, implica la cesión de las obras por parte de sus autores o autoras al Área de Cultura.

10.- La presentación a este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

### ANEXO I

#### CONCURSO DEL CARTEL DEL CARNAVAL DE ALMENSILLA 2023

#### AUTORIZACIÓN

Yo, D/Dña. ....

con NIF n.º .....

padre/madre/ tutor/a (tachar lo que no proceda) del menor .....

le autorizo a participar en el concurso del Cartel del Carnaval de Almensilla 2023 y la aceptación de las correspondientes bases.

Almensilla a ..... de ..... 2023

Firma del padre/madre, tutor/a

A la presente autorización se deberá adjuntar fotocopia del NIF de quien autoriza y del menor autorizado.

De conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter Personal, el titular de la presente inscripción presta en este documento su consentimiento a la Organización para proporcionar los datos aportados para fines directamente relacionados con la fiesta del carnaval, y de los que se apreciara por parte de la Organización que pudieran ser de interés para la persona participante, salvo que expresamente indique lo contrario.

Almensilla a 20 de diciembre de 2022.—La Alcaldesa, Agripina Cabello Benítez.